

REGLAMENTO GIMNASIA RÍTMICA FEDDI

MODALIDADES

- Individual:
 - La duración de cada ejercicio es de 1'15" a 1'30".
- Conjunto:
 - Cada conjunto estará compuesto por 4-6 gimnastas. Las/os gimnastas tendrán que pertenecer al mismo club y nivel. Todos los gimnastas de las distintas categorías de edad podrán formar parte de los conjuntos, excepto los Sub-11.
 - La duración de cada ejercicio es de 2'15" a 2'30".
- Equipo:
 - Cada equipo estará compuesto por 2 gimnastas. Cada gimnasta, realizará un aparato de los convocados.
 - Los equipos podrán estar formados por gimnastas de dos clubes distintos, siempre y cuando, esos clubes no puedan formar equipo dentro de ese nivel con sus propios gimnastas.
 - Esta modalidad se convoca en los niveles de adaptada (aro y pelota) y competición (aro y cinta). Los Sub14 podrán formar equipo con gimnastas del nivel de Adaptada.
 - La duración de cada ejercicio es de 1'15" a 1'30".
 - La clasificación final se realizará sumando las notas de las gimnastas que conformen el equipo.

CATEGORÍAS Y NIVELES

CATEGORIAS	EDAD	NIVELES
Sub 11	Nacidos en 2016 y posteriores	Único
Sub 14	Nacidos entre 2015 y 2013	Único
Sub 18	Nacidos entre 2012 y 2009	Todos los niveles (competición, adaptada y habilidades deportivas)
Absoluta	Nacidos entre 2008 y 1991	Todos los niveles (competición, adaptada y habilidades deportivas)
Master	Nacidos en 1990 y anteriores	

*en la convocatoria del campeonato se indicarán las categorías y niveles que se convocan.



NORMATIVA 1. INDIVIDUAL Y CONJUNTO (ADAPTADA Y COMPETICIÓN)

Todas las precisiones y normas no registradas en las tablas, penalizaciones y precisiones se regirán según lo establecido en el Código FIG de Gimnasia Rítmica en vigor, precisiones de la FIG y la RFEG.

JURADOS

Los jurados estarán formados por:

- Juez de Dificultad DB: evalúa DB, DE y R.
- Juez de Dificultad DA: evalúa DA y DC
- Juez de Artístico: suma de penalizaciones de Artístico.
- Juez de Ejecución: suma de penalizaciones de Ejecución.

JUEZ RESPONSABLE

La Juez Responsable será la Juez DA. En relación al punto 13 sobre disciplina de las entrenadoras: LA PENALIZACIÓN POR COMUNICACIÓN CON LA GIMNASTA SOLO SE APLICA EN NIVEL COMPETICIÓN.

JUECES ARTÍSTICO

Se puntúa según código FIG en vigor. Las penalizaciones dadas por la juez se restarán a 10.00 puntos. Mínimo 2 Combinaciones de Pasos de Danza.

Ver exigencias de Composición (músicas no autorizadas, nº Cambios Dinámicos / Efectos, Trabajo Colectivo...).

- No se aplican las penalizaciones por Expresión Facial y Corporal en Adaptada y Habilidades Deportivas.
- Las penalizaciones de Conexiones y Ritmo estarán limitadas a un máximo de 1.00 punto.



JUECES EJECUCIÓN

Se puntuá según código FIG en vigor. Las penalizaciones dadas por la juez se restarán a 10.00 puntos.

- *Penalizaciones de Ejecución por movimientos corporales (2.1.1). Por 'Segmento corporal mantenido incorrectamente durante un movimiento del cuerpo', se aplica 1 penalización 'por cada segmento incorrecto', y se penaliza 'cada vez' hasta un máximo de 2.00 puntos.*
- La penalización de Técnica Básica de aparato relativa al "Manejo incorrecto" de 0.10 será aplicada cada vez hasta un máximo de 1.00 punto.

JUECES DIFICULTAD DB

1. DIFICULTADES CORPORALES – DB

- Las dificultades que podrán realizarse son las que se describen en las tablas de dificultades del código FIG con valor 0.10 a 0.30, y las adicionales de FEDDI.

2. DIFICULTADES INTERCAMBIO – DE

- El lanzamiento podrá ser mediano/grande
- Serán válidos los intercambios que se hagan con rodamiento o bote, el valor del intercambio será de 0.10 y deberá tener mínimo un criterio. Se podrá incrementar el valor con los Criterios Adicionales para DE.

3. ELEMENTOS DINÁMICOS DE ROTACIÓN – R

- En ejercicios con aparato se permite R1 con los siguientes requisitos:
 - Lanzamiento mediano o alto, una rotación durante el vuelo del aparato y recuperar inmediatamente después de la rotación.
 - Se podrán añadir los criterios FIG.
- Cada grupo de elementos preacrobáticos, podrá usarse solo una vez en R.



JUECES DIFICULTAD DA

1. DIFICULTADES DE APARATO – DA

Según código FIG. Además, podrán realizarse con 1 base y un 1 criterio, teniendo un valor de 0,10.

2. DIFICULTADES DE COLABORACIÓN

- Mínimo 6 DC, máximo 10.
 - Mínimo 2 CC
 - Mínimo 2 CR (no obligatorio en Adaptada)
 - Mínimo 2 Colaboraciones de lanzamiento o recuperación múltiple (no obligatorio en Adaptada)

REQUISITOS

MODALIDAD INDIVIDUAL

REQUISITOS	SUB 11	SUB 14	HABILIDADES	ADAPTADA	COMPETICIÓN	PENALIZACIÓN
Aparato	ML	Pelota	ML	Aro	Cinta	
Dificultades corporales	Mínimo 3 – Máximo 6					0,30 < 3 BD
	Mínimo 1 de cada grupo corporal					0,30 por cada 1 ausente
	Valor: 0,10 – 0,20 – 0,30 del código + añadidas					0,30 por cada DB > 0,30
R	-	Máx. 2	-	Máx. 3		No penalización
Pasos de danza	Mínimo 2. Mínimo 2 tipos de pasos diferentes en cada secuencia.					0,30 por cada 1 ausente
DA	-	Máx. 8	-	Máx. 10		No penalización

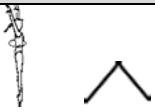
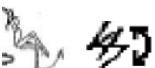
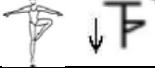
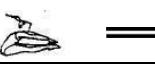
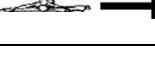
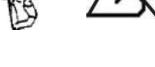


MODALIDAD CONJUNTOS

REQUISITOS	ADAPTADA	COMPETICIÓN	PENALIZACIÓN
Aparato	5 aros	3 aros y 2 cintas	
Dificultades	Mínimo 3 – Máximo 6		0.30 < 3 DB
Dificultades corporales	Mínimo 1 de cada grupo corporal Valor: 0.10 – 0.20 – 0.30 del código + añadidas		0.30 por cada 1 ausente 0,30 por cada DB > 0,30
Dificultades intercambio	Mínimo 3		0.30 < 3 DE
Colaboraciones	Mínimo 6, máximo 10 Mínimo. 2 CC	Mín. 2 CC Mín. 2 CR Mín. 2 lanzamiento/ recuperación múltiple	0,30 por cada 1 ausente
Elementos de riesgo	Máximo 1		No penalización



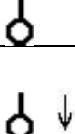
DIFICULTADES AÑADIDAS FEDDI

DIFICULTADES CORPORALES FEDDI	
VALOR 0,10	SALTOS
	Salto vertical sin rotación
	Salto agrupado sin rotación: se elevan las rodillas al pecho durante el vuelo.
	Salto caballito: impulso con un pie. Se eleva primero una rodilla al pecho y sucesivamente la otra. La recepción se realiza primero con un pie y después con el otro.
	Salto vertical el passé: pudiendo ser passé abierto o cerrado
VALOR 0,10	EQUILIBRIOS
	Equilibrio sobre dos pies (5ª posición)
	Equilibrio passé abierto en planta
	Extensión de rodillas
	Equilibrio spagat: sin apoyo de las manos en el suelo
	Equilibrio spagat con flexión del tronco delante
	Penchee con apoyo de una/dos manos
	Sentada piernas juntas flexión de tronco delante
	Sentada piernas en spagat frontal flexión de tronco delante
	Boca abajo extensión de tronco, piernas en flexión, pies en contacto con la cabeza y manos apoyadas en el suelo





FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

VALOR 0,10	ROTACIONES
	Rotación pies juntos 360°
	Giro coupe 360°: la punta del pie se coloca a la altura del tobillo.
	Rotación 360° pierna por debajo de la horizontal



NORMATIVA 2. CONJUNTO HABILIDADES DEPORTIVAS

Todas las precisiones y normas no registradas en las tablas, penalizaciones y precisiones se regirán según lo establecido en la Normativa 1 de FEDDI, el Código FIG de Gimnasia Rítmica en vigor, precisiones de la FIG y la RFEG.

- Cada conjunto debe realizar un ejercicio que podrá ser con manos libres o aparato

EXIGENCIAS TÉCNICAS

REQUISITOS	CONJUNTO	PENALIZACIÓN
DIFÍCULTAD		
Dificultades corporales	Máx. 5	Si hay más no se penaliza
	Min 1 de cada GC	0.30 por cada 1 ausente
Colaboraciones	Máximo 8 Mínimo 2 CC	0.30 por cada CC ausente
Elementos dinámicos de rotación	No existen	
EJECUCIÓN		
Valor máximo		10.00
ARTÍSTICO		
Valor máximo		10.00
NOTA FINAL		
Nota Dificultad + Nota Ejecución + Nota Artístico - Penalizaciones J. Responsable		

JUEZ EJECUCIÓN Y ARTÍSTICO

Se aplicarán las correspondientes penalizaciones tal y como se señala en la Normativa 1 de FEDDI.



JUEZ DIFICULTAD

Se evalúan las 5 primeras DB. Se podrán realizar dificultades de valor 0,10 del código FIG y las dificultades que recoge la normativa FEDDI. Todas las dificultades tendrán un valor de 1.00 máximo, según el cuadro a continuación:

1.00 punto	La dificultad es realizada en música, con excelente ejecución y amplitud.
0.60 puntos	La dificultad es realizada con pequeños errores de ejecución o amplitud, pero es reconocible.
0.30 puntos	La dificultad es apenas reconocible o tiene medianos errores de ejecución.
0.00 puntos	La dificultad no es reconocible o tiene grandes errores de ejecución.



COLABORACIONES (C)

Un ejercicio de Conjunto se define por el trabajo cooperativo donde cada gimnasta establece una relación con uno o más aparatos y con una o más compañeras.

- Todas las gimnastas tienen que participar en la acción/es de la Colaboración, aunque asuman diferentes roles, de otro modo la Colaboración no es válida.
- Todas las gimnastas tienen que estar relacionadas bien directamente y/o por medio de los aparatos.
- Válidas las colaboraciones en subgrupos. En subgrupos no conectados, válidas si las acciones son idénticas entre los subgrupos.

COLABORACIONES HABILIDADES DEPORTIVAS	VALOR
C : todas las gimnastas del conjunto crean una relación/conexión, bien sea por el contacto entre las gimnastas y/o paso a través, por debajo o por encima sin rotación corporal. Sin lanzamiento de aparato.	0,10
C ○ rebote/manejo/relanzamiento: Transmisión directa, rodamientos, botes...de uno o más aparatos entre las compañeras	0,20
CC : todas las gimnastas del conjunto crean una relación/conexión, bien sea por el contacto entre las gimnastas y/o paso a través, por debajo o por encima sin rotación corporal. Estas colaboraciones incluyen relaciones realizadas con un mínimo de 3 acciones idénticas con relaciones corporales, realizadas en sucesión. <ul style="list-style-type: none"> - 1 gimnasta realizando la misma acción un mínimo de 3 veces seguidas - Varias gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones Se permite añadir los criterios del código FIG.	0,30
C↗ : Con lanzamiento mediano o grande de uno o más aparatos	0,30

